



Liga Pampeana de Fútbol

Sanciones Dictadas por el H. Tribunal de Disciplina Jueves 07/12/2017

Presidencia: A cargo de Julio R. Ballari-

JUGADORES SUSPENDIDOS

APELLIDO Y NOMBRES	CLUB	DIVISIÓN	FECHA	CANT. PART.	ART. DEL REGL.
GARCIA, LAUTARO	ESTUDIANTIL	7ma.	02/12/2017	3 (TRES)	200° A 1
PASQUALI, ANDRES	LARROUDE F. C.	Cat. 1997	03/12/2017	SUSP. PROV. Art. 22°	
GOMEZ, FACUNDO	COSTA BRAVA	Cat. 1997	03/12/2017	3 (TRES)	186° - 200° A 1
MORALES, ALEJO	FERRO DE PICO	Cat. 1997	03/12/2017	5 (CINCO)	205° A - 200° A
MOREYRA, GABRIEL	COSTA BRAVA	Cat. 1997	03/12/2017	3 (TRES)	200° A 11
MELO, ALAN	PICO F. C.	Cat. 1997	03/12/2017	3 (TRES)	200° A 3
LUNA, FACUNDO	U. DEP. VERTIZ	Cat. 1997	03/12/2017	3 (TRES)	200° A 1
TORRES, LEONEL	RACING CLUB	Cat. 1997	03/12/2017	2 (DOS)	201° A
MORA, ALAN	U. DEP. VERTIZ	Cat. 1997	03/12/2017	4 (CUATRO)	202° B - 200° A 1
MANAGO, GIULIANO	SP. INDEPENDIENTE	Cat. 1997	03/12/2017	1 (UNO)	202° B
QUIROGA, LUCAS	DEP. ARGENTINO	Cat. 1997	03/12/2017	1 (UNO)	186°
RAMIREZ, FACUNDO	SP. REALICO	1ra. "B"	03/12/2017	1 (UNO)	5ta. Amon. 208°
FONTANILLO, ENZO	ESTUDIANTIL	Cat. 1997	03/12/2017	1 (UNO)	5ta. Amon. 208°
SPANO, JUAN	LARROUDE F. C.	1ra. "A"	03/12/2017	1 (UNO)	5ta. Amon. 208°
GUERRA, FERNANDO	U. DEP. VERTIZ	1ra. "A"	03/12/2017	1 (UNO)	5ta. Amon. 208°
CARRIZOO, MAURO	RACING CLUB	1ra. "A"	03/12/2017	1 (UNO)	5ta. Amon. 208°
DIAZ, MARTIN	RACING CLUB	1ra. "A"	03/12/2017	1 (UNO)	5ta. Amon. 208°
LUCERO, ALVARO	AGR. ARGENTINO	1ra. "A"	03/12/2017	1 (UNO)	10ma. Amon. 208°
RUIZ, DENIS	TTE. B. MATIENZO	1ra. "A"	03/12/2017	1 (UNO)	5ta. Amon. 208°
OCAMPO, MATIAS	PICO F. C.	1ra. "A"	03/12/2017	1 (UNO)	5ta. Amon. 208°
FALCON, LUCAS	COSTA BRAVA	1ra. "A"	03/12/2017	1 (UNO)	5ta. Amon. 208°
CAMERLINCKX, NICOLAS	FERRO DE PICO	1ra. "A"	03/12/2017	1 (UNO)	5ta. Amon. 208°

CUERPOS TECNICOS

APELLIDO Y NOMBRES	CLUB	DIVISIÓN	FECHA	CANT. PART.	ART. DEL REGL.
NAAB, IVAN (AUX)	CULT. INTEGRAL	1ra. "B"	03/12/2017	2 (DOS)	260° - 186°
JACOBI, DANTE (D.T)	COSTA BRAVA	1ra. "A"	03/12/2017	2 (DOS)	260° - 186°

Expte. Nº 715/17 Estudiantil vs. Larroude F. C. (Cat. 1997): Visto y considerando el informe del árbitro, éste Tribunal resuelve de forma unánime:

1ro. Correr vista al jugador Sr. PASQUALI, Andrés de Larroude F. C. para que en el término de 5 (CINCO) Días realice el descargo que crea corresponder ante éste Tribunal sobre los hechos narrados por el Árbitro en su informe.-

2do. Correr vista a Larroude F. C. para que en el término de 5 (CINCO) Días realice el descargo que crea corresponder ante éste Tribunal sobre los hechos narrados por el Árbitro en su informe.-

Expte. Nº 714/17 Sp. Independiente vs. Pico F. C. (Cat. 1997): Visto y considerando el informe del árbitro y la Nota del Club, éste Tribunal resuelve de forma unánime:

1ro. Suespender al jugador Sr. LOPEZ, Facundo del club Sp. Independiente por 1 (UNO) Año según el Artículo 183° del Reglamento de Transgresiones y Penas.-

2do. Aplicar al club Sp. Independiente un Severo Llamado de Atención por los hechos narrados por el Árbitro en su informe.-

Expte. Nº 713/17 Sp. Independiente vs. U. Dep. Vertiz (Cat. 1997): Visto y considerando el informe del árbitro, éste Tribunal resuelve de forma unánime:

1ro. Suspender al jugador Sr. LUCERO, Leandro del club U. Dep. Vertiz por 1 (UNO) Año según el Artículo 183° del Reglamento de Transgresiones y Penas.-

2do. Aplicar al club U. Dep. Vertiz un Severo Llamado de Atención por los hechos narrados por el Árbitro en su informe.-

VISTO: Que al día de la fecha, no se ha ingresado en la Tesorería de la Liga Pampeana de Fútbol los valores de las deudas adquiridas con dicho organismo y **CONSIDERANDO:** lo que expresa el Artículo Nº 77 del Reglamento de Transgresiones y Penas

SE RESUELVE:

1ro. Suspender Provisoriamente a los clubes: Dep. Federal; Dep. Ranqueles; Rumbo a Velez; All Boys; Alta Italia F. C; Calefufu F. C; Ferro de Alvear; Lawn Tennis y Dep. Belgrano y elevar el presente Expediente al Consejo Directivo a los Fines que dicho Consejo estime corresponder.-